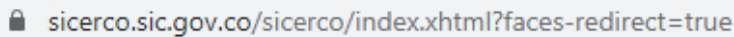
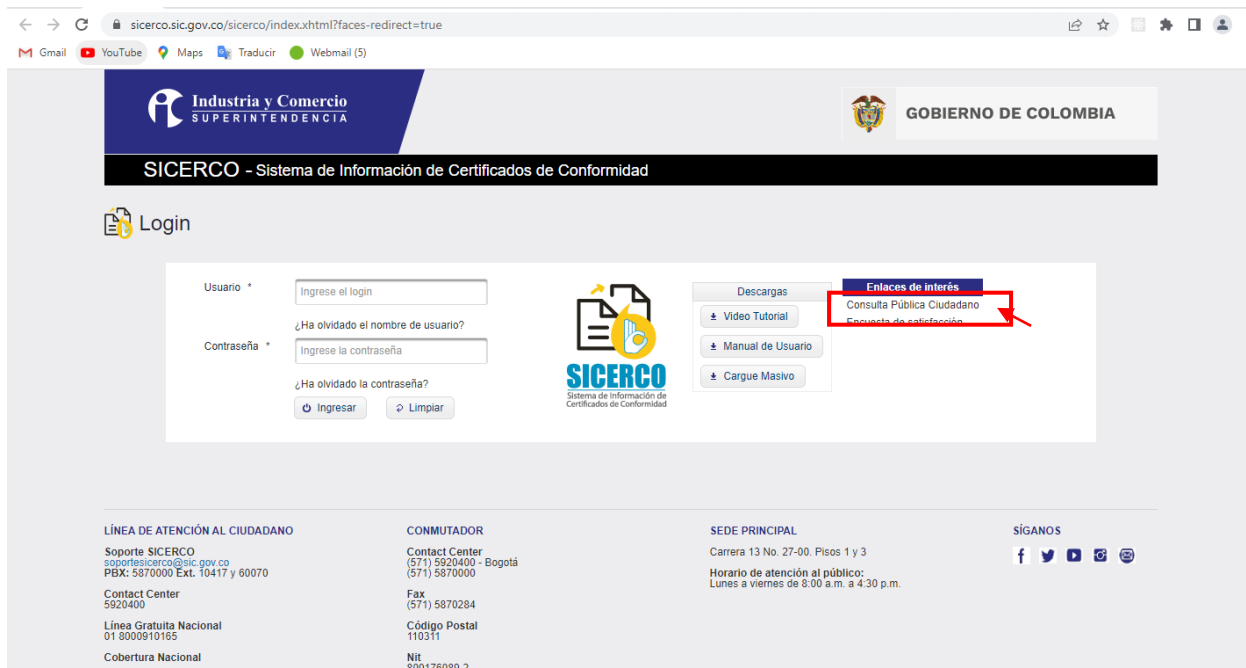


Para verificar los certificados en el el sistema de información de certificación de conformidad (SICERCO) se debe realizar de la siguiente forma:

1. Ingreso de la página web: <https://sicerco.sic.gov.co/sicerco/index.xhtml?faces-redirect=true>



2. Se ingresa al menú principal y damos clic en consulta Publica Ciudadano



3. Posteriormente lo envié a la página, Bienvenido al sistema, se dirige al menú de Certificados



4. Luego de dar clic a la pestaña de certificados, y lo remitirá a administración de certificado y nuevamente damos clic



5. Una vez lo direccione a la pestaña de administración de certificado, realizamos la verificación de número del certificado, el cual se quiere validar



6. Se ingresa el número de certificado, nos envía al menú principal de verificaciones donde se valida: tipo de identificación, Numero de Identificación, Razón social, Organismo certificador, Numero de certificado, Estado, Esquema Fecha de Otorgamiento.
El número de certificado se encuentra en la parte inferior izquierda del documento que nosotros le entregamos al cliente, como se evidencia en la imagen.

Certificado de conformidad de producto **No. 2401252056**
 LLC Organismo de Certificación SAS.
 Carrera 12 # 17-94 Oficina 301, Bogotá D.C, Colombia.
 Fecha de Emisión: 27/05/2024.
 Fecha primer seguimiento: 26/05/2025.
 Fecha Segundo seguimiento, 25/05/2026.
 Fecha de Vencimiento. 25/05/2027.

Administrar Certificados

Datos de la búsqueda

Número de Certificado *

Resultados de la búsqueda

Tipo identificación	Número identificación	Razón Social	Organismo certificador	Número Certificado	Estado	Esquema	Fecha Otorgamiento	Fecha Vencimiento	Fecha de creación en SICERCO	Ultima Fecha de Modificación en el SICERCO
NIT			LLC ORGANISMO DE CERTIFICACION SAS	2401252056	Vigente	5	2024-05-27	2027-05-24	2024-06-17 12:14:16 PM	

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
15/09/2023	01	Creación del documento
24/06/2024	02	Se anexa cuadro de aprobación dentro del documento
08/08/2024	03	Se realiza modificación de imágenes y anexo de información en el punto 6 del instructivo.

Elabora: Director General	Revisa: Director general	Aprueba: Representante Legal
